

Quito, abril 10 del 2018

**INFORME DEL COMISARIO
EJERCICIO FISCAL del 2017**

Señores Accionistas
INPILO S.A.
Presente.-

Estimados señores:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías pongo en su conocimiento el informe de Comisario de la empresa INPILO S.A. con RUC número 1792068142001 constituida en JULIO 21 del 2006 y que corresponde a la revisión de los estados financieros cortados a diciembre 31 del 2017.

1. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES; ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL.

Revisada la documentación pertinente, me es grato manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.

2. CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

En referencia a las normas de control interno, puedo manifestar que INPILO S.A. observa y aplica los procedimientos adecuados en la aplicación de dichas normas y políticas propias de la compañía.

3. ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.-

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

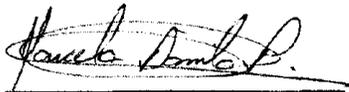
- a. Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función a mi asignada.

- b. La correspondencia, los libros de actas de junta general, libro de los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c. Se han revisado el Estado Financiero, Estado de Resultados y Balance de Comprobación presentados por Contabilidad.
- d. Con relación a las cifras presentadas en el Balance a diciembre 31 del 2017, me permito informar que la empresa tiene Activos por \$ 800.00, Patrimonio valor a diciembre del 2017 \$ 800.00. En este año no hay resultados por cuanto la sociedad no ha realizado actividades de operación.
- e. Las cifras corresponden a las registradas en los libros de contabilidad
- f. Por lo expuesto se determina que los Balances presentan en forma razonable la situación financiera de la empresa y que han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- g. Con respecto a los equipos de computación que posee la compañía se puede observar que los equipos de cómputo no tienen novedades y se encuentran funcionando normalmente.
- h. Por su categoría de microempresa cumple con su obligación de presentar información tributaria al S.R.I. y societaria a la Superintendencia de Compañías.

CONCLUSION.-

De los estados financieros y su revisión se determina que la empresa no registra resultados al cierre del 2017.

Atentamente,



MARCELA DAVILA PAZMIÑO
COMISARIO PRINCIPAL